



FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL  
ESTADO DE SONORA (FOFAES)

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA 2014

AL 30 DE JUNIO DE 2014

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE  
AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
17 DIC 2014

CONTRATO DE PRESENTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 38/2014

Hermosillo, Sonora a Diciembre 10, de 2014.

**Asunto:** Informe de Auditoría externa  
2014.

**FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO  
DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES)**

**C.P.C Guadalupe Ruiz Durazo**  
Secretario de la Contraloría General.  
Presente.

Con el fin de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestro examen de los estados financieros de Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, (FOFAES) al 31 de diciembre de 2014, realizamos la evaluación de la estructura de control interno.

Como cumplimiento con las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales No.38/2014, en este documento se presenta el informe complementario de auditoría con observaciones, irregularidades y sugerencias del 1º de Enero al 30 de Junio de 2014.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requieran en relación con el contenido del presente.

Sin más por el momento, agradecemos su atención a la presente.

**Atentamente,  
Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global**



**C.P.C. Jesús Octavio Acosta Gallardo**  
**Cédula Prof.4235087**

C.c.p. Lic. Diana Platt Salazar - Directora General  
C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco - Directora General de Auditoría Gubernamental

Hermosillo, Sonora a Diciembre 10 del 2014.

**Asunto:** Informe de Auditoría externa 2014.

**Fondo de Fomento Agropecuario del  
Estado de Sonora (FOFAES)**

**C.P.C Guadalupe Ruiz Durazo**  
Secretario de la Contraloría General.  
Presente.

**Antecedentes:**

**ÓRGANO DESCENTRALIZADO  
Auditado:**

Fondo de Fomento agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)

**Constitución y objeto:**

El Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), fue creado como fideicomiso para la administración de los recursos federales y estatales proveniente del programa alianza por el campo, llamado "Convenio de coordinación para el desarrollo rural sustentable", así como otros recursos provenientes de aportaciones del Gobierno Federal; creado el 29 de Marzo de 1996 a través del decreto de creación publicado en el Boletín Oficial del 15 de Abril de 1996.

El FOFAES tiene como objeto que el fiduciario administre e invierta los recursos provenientes de aportaciones federales, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, desarrollo rural, Pesca, Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional del Agua, así como los recursos del Gobierno del Estado, empresas e instituciones y productores, para que sean aplicados a los programas y proyectos de reconversión productiva, capitalización de proyectos, protección del medio ambiente y a los programas y proyectos de la fundación PRODUCE-SONORA así como cualquier otro programa que apruebe su comité técnico para impulsar la investigación y el desarrollo agropecuario, forestal y rural del Estado.

El FOFAES cumple con las funciones de administrar y repartir otros recursos en los diversos programas encaminados por la SAGARPA y la CNA, los cuales se financian con los recursos del fideicomiso en las proporciones en las que se reciben los



presupuestos los cuales son autorizados a través del Comité Técnico del FOFAES, la verificación sobre los recursos aplicados en los programas por los productores, esto a cargo de cada uno de los organismos que manejan estos diversos programas, función que no corresponde a las facultades del FOFAES.

### **Organización y Administración:**

El fideicomiso cuenta con los siguientes órganos:

- Comité técnico que se integra por las siguientes personas:  
Presidencia - Gobernador del Estado.  
Vicepresidente – Secretario de Hacienda Estatal  
6 Vocales estatales  
6 Vocales federaes
- Delegado fiduciario, el cual forma parte del comité técnico (con voz pero sin voto).
- Comisario Público

Las principales facultades y obligaciones del comité técnico son las siguientes:

1. Dictar las políticas en cuanto a la administración y distribución del patrimonio del fideicomiso;
2. Determinar, de acuerdo con las estimaciones de recursos que requieran los programas y proyectos que sean presentados al fideicomiso por los organismos productores o empresas, por la fundación PRODUCE-SONORA o por otros relacionados con el objeto del Fideicomiso, el destino que deberá darse a los recursos del organismo, debiendo de satisfacer y de cumplir con las normas y procedimientos que se convengan para el caso entre el Gobierno del Estado y la Federación;
3. Aprobar el monto y términos de la distribución de recursos que deba realizar a favor de los fideicomisos con cargo al patrimonio del fideicomiso, instruyendo para tales efectos al fiduciario.
4. Vigilar la aplicación de los fondos que reciban los fideicomisarios;
5. Examinar y aprobar el presupuesto general de Fideicomiso, así como los estados financieros.
6. Aprobar las cuentas del fiduciario.
7. Designar ante el fiduciario la persona o personas que ejecutaran los acuerdos tomados por el propio comité técnico;
8. Decidir sobre la posible liquidación o extinción del fideicomiso; y
9. En general la realización de todos aquellos actos u operaciones que sean necesarios para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

### **Desarrollo de la revisión:**

Nuestro trabajo, tiene como objetivo realizar una auditoría sobre los estados financieros de Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de Junio del 2014, que nos permita emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, El Fideicomiso Fondo de Fomento

Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), fue creado como un fideicomiso para la administración de recursos federales y estatales provenientes del Programa Alianza para el campo, llamado "Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable", creado el 29 de Marzo de 1996, a través del decreto de creación publicado en el Boletín Oficial del 15 de Abril de 1996.

El Fideicomiso tendrá como objeto que el fiduciario administre e invierta los recursos provenientes de aportaciones federales, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Comisión Nacional del Agua, así como los recursos del Gobierno del Estado, empresas e instituciones y productores, para que sean aplicados a los programas y proyectos de reconversión productiva, capitalización de proyectos, protección del medio ambiente y a los programas y proyectos de la Fundación PRODUCESONORA, así como cualquier otro programa que apruebe su Comité Técnico para impulsar la investigación y el desarrollo agropecuario, forestal y rural en el Estado.

El Fideicomiso cuya constitución se autoriza mediante el presente Decreto quedará agrupado al sector de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), dispone en el artículo 9, quinto párrafo, que la unidad responsable de la dependencia o entidad que con cargo a su presupuesto se hayan otorgado los recursos o que coordine la operación de un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, será responsable de reportar en los informes trimestrales, conforme a lo establecido en el Reglamento de dicha Ley, los ingresos, incluyendo rendimientos financieros del periodo, egresos, así como su destino y el saldo o disponibilidad.

De conformidad con los mencionados artículos 9 y 11 de la LFPRH, 296 del Reglamento de la LFPRH y 23 de la LIF 10, se informa lo siguiente:

- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), son Responsables de la información que reportan sobre los actos jurídicos sin estructura que coordinan y/o con cargo a su presupuesto se otorgan recursos federales. En ese sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) únicamente es el medio para integrar la información de los actos jurídicos para su presentación en este informe.

Derivado de lo anterior y tomando en cuenta lo establecido por los "Lineamientos Que Deberán Observar Los Entes Públicos Para Registrar En Las Cuentas De Activo Los Fideicomisos Sin Estructura Orgánica Y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos" emitidos por el CONAC, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, será responsable de mantener actualizados sus registros y llevar a cabo conciliaciones mensuales sobre los movimientos y saldos derivados de los recursos destinados a los fideicomisos, con la colaboración de la fiduciaria.



Por lo que dicho fideicomiso deberá reportar directamente a la cabeza de sector, quien llevara el registro y control de los recursos tal como lo establecen tanto las leyes federales como estatales.

Nuestra revisión es realizada cumpliendo con las Normas Internacionales de Auditoría y en consecuencia, incluye procedimientos para el estudio y evaluación del control interno (Ver Anexo 1) a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría (Ver Anexo 2) que fueron aplicadas en las circunstancias a los conceptos que integran el Balance General, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos específicos de nuestra revisión se enfocaron sobre la razonabilidad de que:

- La información que presentan en el balance general, estado de actividades es íntegra.
- La información que presentan en los estados financieros se obtienen de los registros de la contabilidad en general, y que ésta se afectó en forma oportuna aplicando adicionalmente los procedimientos establecidos para tal efecto.
- La información contenida en los registros de contabilidad, es veraz y corresponde a transacciones efectivamente realizadas.

**Período:**

El presente informe comprende los resultados obtenidos en base a la evaluación del control interno del periodo comprendido del 1° de enero al 30 de Junio de 2014.

**Alcance:**

Nuestra revisión solo comprendió el examen de los registros contables y la documentación del período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2014.

**Análisis:**

Se llevó a cabo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Fideicomiso y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

### **Metas y Objetivos:**

Con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el acceso de la Información pública en el Estado de Sonora, el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe, no es generada por este sujeto obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones y no ha sido aprobada en el Decreto No.92 del presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio 2014 publicado en el Boletín oficial No.50 Sección III, TOMO CXCII.

## Información Financiera

Rubro	Activo	%	Pasivo y Patrimonio	%
Circulante				
Efectivo y bancos	255,902,936			
Total activo	255,902,936			
Particulares autorizados			210,444	
Total pasivo			210,444	
Patrimonio				
Aportaciones del Gobierno Federal y Estatal			248,873,127	
Aportaciones Particulares			( 9,824,294)	
Remanentes Acumulados			18,976,268	
Remanente del ejercicio			( 2,332,609)	
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 255,902,936</b>	<b>100</b>	<b>\$ 255,902,936</b>	<b>100</b>



**Estado de Actividades al 30 de junio de 2014**  
(Miles de Pesos)

Concepto		%
<b>Ingresos:</b>		
Productos financieros	2,765,341	100
<b>Total de ingresos</b>	<b>2,765,341</b>	<b>100</b>
 <b>Egresos</b>		
Gastos de operación	389,964	8
Programas ampliados	4,707,986	92
<b>Total de Egresos</b>	<b>5,097,950</b>	<b>100</b>
<b>Pérdida del ejercicio</b>	<b>( 2,332,609)</b>	

## **OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**

**No hay observaciones ni sugerencias.**

## **CONCLUSIÓN**

De la revisión practica al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, no se detectaron observaciones. Nuestra revisión fue elaborada realizando nuestros procedimientos de auditoría y evaluación del control interno a los estados financieros básicos presentados por el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora al 30 de Junio de 2014. Por lo que los estados financieros se consideran razonables en todos los aspectos importantes, de conformidad con Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.

ANEXO I



FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES)

Concepto	Si	No	N/A
<b>Organización General</b>			
1. ¿El reglamento interior se encuentra actualizado?			X
2. ¿Se cuenta con manual de organización actualizado?			X
3. ¿Se cuenta con manual de procedimientos actualizado?			X
4. ¿Se cuenta con manual de servicios al público actualizado?			X
5. ¿Se cuenta con políticas operativas y administrativas de carácter interno, elaboradas por escrito y autorizadas?	X		
6. ¿El reglamento interior, los manuales y las políticas internas, son del conocimiento del personal?	X		
7. ¿Se tiene integrado un Comité de Adquisiciones?			X
8. ¿ Se conocen y se aplican las leyes de: -Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento? - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento? - Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora, Federal y Su Reglamento? - Disposiciones contenidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para ejercicio fiscal de 2014?	X		
12. ¿Se atienden los requerimientos del Sistema de Control Gubernamental?	X		
13. ¿La plantilla de personal se encuentra autorizada?	X		
14. ¿Se elaboran informes del avance del programa anual de objetivos y metas?	X		
15. ¿Los avances de objetivos y metas son remitidos a la Secretaría de Hacienda?	X		
16. ¿La Entidad se encuentra registrada en el Padrón de Entidades que lleva la Secretaría de Hacienda?	X		
17. ¿Se tienen celebrados convenios, acuerdos con los Gobiernos a) Federal? b) Estatal? c) Municipal? d) Sector Privado? e) Instituciones Extranjeras?	X		
18. ¿Las variaciones del presupuesto se aclaran oportunamente ante la Secretaría Hacienda?	X		
19. ¿Se verifica antes de comprometer un pago, que la partida tenga suficiencia presupuestal?	X		

Concepto			
	Si	No	N/A
20. ¿Las transferencias entre partidas presupuestales son autorizadas por el Órgano de Gobierno de la Entidad?	X		
21. ¿Se concilia el control del presupuesto de egresos contra los registrados contablemente?	X		
22. ¿Se cuenta con programa anual de adquisiciones?			X
23. ¿Los estados financieros son firmados por las personas que intervienen en su elaboración, revisión y autorización?	X		
24. ¿Se apegan al tabulador de sueldos emitido por la Secretaría de Hacienda?			X
25. ¿Se apegan a las tarifas de viáticos emitidas por la Secretaría de Hacienda?			X
26. ¿Se tiene conocimiento de las Disposiciones complementarias que se establecen por el Titular del Poder Ejecutivo, en relación con la Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto Público correspondiente a 2013?	X		
27. ¿Las afectaciones presupuestales se realizan con base al Clasificador por Objeto del Gasto Autorizado por la Secretaría de Hacienda?			X
28. ¿Se vigila la vigencia de los contratos de prestación de servicios y arrendamiento?			X
29. Se tiene personal por honorarios y eventual? ¿Se tienen los contratos respectivos?			X
30. ¿Los contratos de honorarios se apegan al modelo emitido por la Secretaría de Hacienda?			X
31. ¿Cuenta la Entidad con mecanismos adecuados que permitan detectar con oportunidad cualquier tipo de contingencias, en especial en materia legal o laboral?	X		
<b>Sistemas de Información y Registro:</b>			
32. ¿Existen mecanismos de control adecuados para la adquisición de bienes y servicios?			X
33. ¿Se tiene conocimiento del Sistema Integral de Control Administrativo del Estado de Sonora (SICAES)?		X	
34. ¿Se realizan conciliaciones mensuales entre la información contenida en el reporte interno y el que genera el SICAES emitido por la SPD y GP?		X	
35. ¿Se cuenta con un catálogo de cuentas e instructivo para su manejo?		X	
36. ¿Se tienen establecidas políticas y procedimientos contables?	X		
37. ¿Se tiene establecido un control de claves de acceso a los equipos de cómputo?	X		
38. ¿El catálogo de cuentas y el sistema de contabilidad que maneja se encuentran autorizados por la SPD y GP?			X



Concepto			
	Si	No	N/A
39. ¿Las pólizas son firmadas por las personas que intervienen en su elaboración, revisión y autorización?	X		
40. ¿Se tiene la práctica de respaldar la información procesada en los sistemas de cómputo?	X		
<b>Efectivo:</b>			
41. ¿Las cuentas operativas de cheques y de inversiones son firmadas en forma mancomunada?	X		
42. ¿Las pólizas de cheque son firmadas por la persona que las recibe?	X		
43. ¿Se tiene la práctica de conservar evidencia escrita de la preparación de conciliaciones bancarias?	X		
44. ¿Existen medidas de control para la custodia de los valores, fondos y documentación importante?	X		
<b>Cuentas por Cobrar:</b>			
45. ¿Se emite un reporte periódico sobre la antigüedad de saldos de las cuentas?	X		
46. ¿Existen políticas definidas por escrito para el manejo de los conceptos registrados en deudores diversos, y en general en cuentas por cobrar?			X
47. ¿Se tienen establecidas políticas para la recuperación de cuentas por cobrar?			X
48. ¿Se realizan pagos anticipados de nómina y préstamos al personal?			X
49. ¿Se realizan estudios sobre la incobrabilidad de las cuentas por cobrar que sirven de base para la creación de reservas para cuentas incobrables?			X
<b>Activo fijo:</b>			
50. Se tiene establecido un control de inventarios de los bienes propiedad de la Entidad?	X		
51. ¿Los bienes muebles se encuentran asegurados?			X
52. ¿Los bienes con que cuenta la Entidad se encuentran registrados en Contabilidad?			X
<b>Cuentas por Pagar:</b>			
53. ¿Existen controles adecuados para el registro de los diversos pasivos de la Entidad?	X		
54. ¿Los impuestos se retienen y enteran de acuerdo a lo establecido con las leyes fiscales vigentes?	X		

Concepto			
	Si	No	N/A
<b>Patrimonio:</b>			
55. ¿Se autoriza por el Órgano de Gobierno el destino o uso de los resultados de ejercicios anteriores?	X		
56. ¿El patrimonio de la Entidad se afecta por los conceptos establecidos en el Decreto de Creación?	X		
<b>Ingresos:</b>			
57. ¿Realiza proyecciones de ingresos propios?			X



58. ¿Recibe algún subsidio del Gobierno? a) Federal b) Estatal c) Otros	X X		
59. ¿Se tiene control de los ingresos propios recibidos?			X
<b>Egresos:</b>			
60. ¿Los gastos se encuentran soportados con la documentación original?	X		
61. ¿Los comprobantes de gastos reúnen la totalidad de los requisitos fiscales?			X

*Diana Platt Salazar*  
 Contestó: LIC. DIANA PLATT SALAZAR  
 Directora General de la Unidad de Seguimiento de  
 Acuerdos del Fideicomiso FOFAES  
 Firma:

Contestó: C.P EDNA GPE. MORENO BAYON  
 Coordinador del Departamento de Contabilidad  
 Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Fideicomiso FOFAES  
 Firma:

*[Handwritten signature]*

Auditor: C.P.C. Jesus Octavio Acosta Gallardo  
 Director de Oficina  
 Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global  
 Firma:

*[Handwritten signature]*

ANEXO II

**Dirección General de Auditoría Gubernamental**  
**Cuestionario General de Control Interno**

**PROGRAMA DE PRUEBAS DE OPORTUNIDAD**

Cliente : Fideicomiso Fondo de Fomento  
 Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre  
 2014

Iniciales: **TMGMR**  
 Fecha: **Noviembre 2014**

Preparado por: **Tanya Maria Guadalupe Morales Romo**  
 Revisado por: **Jaime Técotl López**

Autorizado por: **Jesus Octavio Acosta Gallardo**

GENERAL		
PROCEDIMIENTO	30 de junio	31 de dic
Recabar la información necesaria para documentar aspectos diversos que sirvan para orientar al equipo de trabajo y generar los programas de trabajo: - Leyes, normas y principios que rigen a la entidad. - Copia de diarios oficiales en los cuales se soporte aspectos como constitución, cambios legales, presupuestos, y cualquier situación implique modificaciones legales, organizativas. - Organigramas - Manuales de procedimientos.	X	X
Solicitar los estados financieros y analizarlos en cuanto a estructura e información de subsistemas. Verificar los tipos de reportes que genera, quien los genera y su archivo impreso.	X	
Identificar las diversas fuentes de información que serán necesaria para el desarrollo de nuestro trabajo de auditoria de saldos de balance, operaciones de resultado y para pruebas de controles.	X	
Efectuar juntas de trabajos con los diversos encargados de las aplicaciones identificadas para recabar el funcionamiento de las mismas, así como los controles que se aplican.	X	



**Dirección General de Auditoría Gubernamental**  
**Cuestionario General de Control Interno**

Realizar una evaluación del control interno de la Entidad.	X	
Efectuar conciliación entre el presupuesto autorizado para el fideicomiso contra los importes ejercidos	X	X
Efectuar pruebas sustantivas de las cuentas del Balance General		
- Bancos Revisión de conciliaciones bancarias, verificando cálculos aritméticos, estados de cuenta, registros contables y partidas en conciliación.	X	X
- Patrimonio Revisión de registros contables, verificar las aportaciones o patrimonio federal y estatal con Bancos	X	X
Efectuar pruebas sustantivas de las cuentas de resultados		
- Ingresos Revisión selectiva de la documentación soporte que ampara los ingresos, comprobar que los depósitos fueron hechos en cuentas recaudadoras del Fideicomiso, revisar polizas de ingresos, depósitos bancarios y documentación soporte.	X	X
- Egresos Revisión selectiva documental de gastos, verificando que los la documentación soporte cumpla con requisitos fiscales para su deducibilidad, y se cuenten con las debidas autorizaciones.	X	X
Obtener confirmación de bancos al cierre del ejercicio		X
Obtener confirmación de los ingresos por ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas, al cierre del ejercicio		X
Preparación de informes		X